



#JuntosSumamos
#InclusiónLaboral



ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES Y/O DEPENDIENTES DEL CAMPO DE GIBRALTAR

ASANSULL es una organización **sin ánimo de lucro**, promovida por padres y familias de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Se constituyó el **25 mayo de 1.970**, fruto de la inquietud de un grupo de familias de La Línea de la Concepción, preocupadas por buscar una respuesta educativa y social a los problemas y necesidades que planteaban sus hijos antes la carencia de recursos para su atención, lo que provocaba situaciones de inhibición y silencio político y social.

25

centros

2878

personas usuarias

1702

familias

707

profesionales

89

personas voluntarias

misión

Acompañamos a la persona en su proyecto de vida facilitando su inclusión como ciudadanos de pleno derecho.

visión

Ser una organización saludable, ética, que contribuya al desarrollo humano y comprometida con el medio ambiente.

valores

Participación, compromiso ético, calidad, dignidad, deleite.

¿QUÉ OFRECEMOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL PARA SU INCLUSIÓN LABORAL?

La INCLUSIÓN laboral de las personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL es todo un reto para nuestra sociedad y un paso esencial para lograr su plena inclusión como ciudadanos de pleno derecho. Para lograrlo, **ASANSULL ofrece a las personas usuarias recursos y apoyos que los capacitan para acceder al mercado laboral**, pero necesitamos involucrar al sector empresarial para que ofrezca oportunidades a las personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL.



UNIDAD DE ORIENTACION LABORAL



Junta de Andalucía

Cubre la necesidad de promover acciones de **orientación y asesoramiento**, dirigidas a conseguir una **mejora de la empleabilidad**, siendo el objetivo central del programa promover, en nuestro caso, la inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual en la provincia de Cádiz, en situación de desempleo a través de itinerarios de inserción.

Es un servicio perteneciente a la red Andalucía Orienta, financiando por el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía.

DIRIGIDO A

- * Mayores de 16 años
- * Con discapacidad intelectual en posesión de su correspondiente Certificado Oficial
- * Demandantes de empleo inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo

ACTUACIONES

ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO

Tras la primera entrevista se elabora junto al usuario y su familia, un **Itinerario Personalizado de Inserción Laboral (IPI)**, destinado a mejorar a empleabilidad de la persona desempleada.

FORMACION

Derivación a acciones de formación dirigidas a la **adquisición de habilidades socio-laborales**. Así como, acciones de formación propia, encaminadas al entrenamiento en habilidades sociales, realización de currículum vitae, afrontamiento de entrevista de trabajo, etc.

ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL PUESTO DE TRABAJO

Una vez insertado en la empresa, el/la trabajador/a recibirá apoyo y seguimiento necesario para la **adaptación e integración en el puesto de trabajo**.

EMPRESAS

La intermediación laboral es una función que la Junta de Andalucía reconoce para nuestro colectivo ya que de otro modo sería muy difícil lograr la inserción. La finalidad es crear una especie de **bolsa de empresas que acepte la idea de contratar a trabajadores con discapacidad intelectual** y que de ese modo cada vez que quieran contratar acudan al Servicio.

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL "MANOLO ALÉS"

Este servicio promueve el **desarrollo personal, social y laboral de las personas con discapacidad intelectual**. Está dirigido a jóvenes entre 16 y 35 años, siendo objetivo de este servicio la preparación socio-laboral para lograr su incorporación al mercado de trabajo.

OFERTA FORMATIVA

- * Formación en competencias para la gestión de su proyecto de vida: Autonomía personal y habilidades sociales.
- * Formación laboral ajustada a contenidos conducentes a certificados de profesionalidad: Operaciones Básicas de Restaurante y Bar, Operaciones Auxiliares de Lavandería Industrial y de Proximidad, Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.
- * Practicas en entorno laboral en las propias instalaciones del centro: Comedor "La Inclusión" y Servicio de Lavandería para centros de ASANSULL.
- * Empleo Público. Grupos de preparación de oposiciones para el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía y de Ayudante de Servicios Auxiliares (ordenanzas) del Estado.

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

Asansull dispone de un centro especial de empleo (PRESTACIONES SOCIALES SUREUROPA S.L.) cuya misión es **promover la integración socio laboral de las personas con discapacidad física, intelectual o sensorial**.

PRESTACIONES SOCIALES SUREUROPA cada año trabaja para aumentar su tasa de empleo, **sensibilizando a la sociedad sobre la necesidad de romper prejuicios y contribuir a su definitiva inserción en el mercado laboral**.



¿EN QUÉ PUEDEN TRABAJAR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL?

Las personas con discapacidad intelectual están trabajando en empresas privadas y en Administraciones Públicas. Las categorías más habituales son: operario, mozo de carga y descarga, repartidor, reponedor, albañil, subalterno, conserje, ordenanza, limpiador, ayudante de mantenimiento, telefonista, auxiliar administrativo, camarera de pisos, pinche de cocina, auxiliar de aparcamiento, peón en diferentes categorías: agrícola, carpintería, lavandería, pintura, ferralla y jardinería. En definitiva, en todos aquellos puestos que puedan desarrollar las habilidades aprendidas.



¿QUÉ OFRECEMOS A LAS EMPRESAS Y COLABORADORES?

TRABAJADORES/AS

Personas con discapacidad intelectual que han recibido orientación y formación en habilidades sociolaborales y que están plenamente motivadas y capacitadas para desempeñar un puesto de trabajo adaptado a sus capacidades y necesidades de la empresa.

SELECCIÓN adecuada del trabajador/a **según los requisitos** del puesto ofertado en su empresa.

ENTRENAMIENTO e instrucción sistemática del trabajo en el mismo puesto de trabajo, **mediante un profesional de empleo con apoyo.**

PAUTAS DE INTERACCIÓN a los/las compañeros de trabajo.

SEGUIMIENTO durante la vigencia del contrato.

A tener en cuenta...

Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social Personas físicas (IRPF)

Deducción en cuota íntegra

Límite 10% base liquidable

35% Deducción adicional del +5%

si la actividad a la que se dona está considerada prioritaria por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Las empresas públicas y privadas que empleen un número de trabajadores fijos que exceda de 50, estarán obligadas a emplear un número de trabajadores con discapacidad no inferior al 2 %, salvo convenio colectivo o voluntad del empresario, siempre que se apliquen medidas alternativas.

Beneficios



Para las personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL

- * Les permite una vida más autónoma e independiente, ejerciendo como **ciudadano de pleno derecho**. Lo que implica un sentimiento de pertenencia, tanto en el ámbito laboral como familiar y social.
- * Además, **se valoran por lo que hacen y no por lo que son**, incrementando su autoestima y motivación.
- * Crean una red de contactos que les permiten disfrutar más de una vida plena.

Beneficios para las EMPRESAS

- * **Se generan valores de tolerancia e igualdad** dentro de la empresa
- * **Mejora de su imagen como empresa socialmente responsable (RSC)**.
- * **Incentivos económicos y fiscales** en la contratación de personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Medidas alternativas:

Realización de un contrato mercantil o civil con un Centro Especial de Empleo o con un trabajador autónomo con discapacidad (para el suministro de bienes, o para la prestación de servicios ajenos).

Realización de donaciones y acciones de patrocinio.

Constitución de enclaves laborales.

¿Nos acompañas?

formas de colaboración

#JuntosSumamos



PRÁCTICAS PRELABORALES Y LABORALES

Como para cualquier persona que se incorpora al mercado laboral, las prácticas son esenciales para aplicar los conceptos y las herramientas adquiridas durante el proceso de aprendizaje. Desarrollar prácticas en entornos laborales reales ofrece a nuestros usuarios/as la oportunidad de aprender a desarrollar un trabajo, relacionarse con compañeros y con el público, según el tipo de trabajo.



FORMACIÓN

A través de convenios de colaboración con organismos del entorno educativo, sanitarios y sociales, estableciendo alianzas que nos permiten formar a futuros profesionales en el ámbito de la discapacidad intelectual y en el modelo de Calidad de Vida.



VOLUNTARIADO CORPORATIVO

Esta acción supone que la empresa colaboradora apoye y motive acciones solidarias de sus empleados en nuestra entidad, dedicando su tiempo, capacidades y talento a alguno de nuestros proyectos o servicios.



SERVICIOS

Muchos de nuestros colaboradores y proveedores ofrecen sus productos y servicios de manera gratuita o a menor coste.



DONACIONES

Económica: puntual o periódica que nos ayuda a financiar parte de nuestros proyectos.
En especie: donación de material (mobiliario, material informático, audiovisuales...) y/o cesión de espacios necesarios en entornos comunitarios para el desarrollo de actividades